



MATERIA: Llama a concurso público para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas.

Nº: 332.-

SAN PEDRO: 03 de Marzo de 2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: Artículo N° 29, inciso segundo, de la Ley N° 18.695, que establece normas sobre la Unidad de Control Municipal.

Reglamento N° 1, que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Pedro, y que comienza a regir a contar del 05 de Julio de 2019.

Reglamento de Concursos Públicos de la I. Municipalidad de San Pedro, aprobado en Decreto de Alcaldía N° 762, de fecha 10.05.2017.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

CONSIDERANDO

La necesidad de proveer a través de Concurso Público el cargo de Director de Administración y Finanzas que se encuentra vacante.

Memorándum N° 09 de fecha 07 de febrero de 2020, del Sr. Alcalde en donde solicita iniciar proceso sobre concurso público para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO**, para proveer el siguiente cargo vacante en la Planta Municipal;

Cargo	Escalafón	Grado
Director de Administración y Finanzas	Directivo	8°

2.- **CONSTITUYASE**, el Comité de Selección para la preparación y realización del Concurso Público en conformidad al Art. N° 19, de la Ley 18.883 y a lo establecido en el Reglamento de Concursos del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSE IGNACIO PINTO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL DEVIA VILCHES
ALCALDE

MDV/JIPA/MES/ERA/APZ/apz.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Comité Técnico de Selección.
- Archivo Oficina de Recursos Humanos.